

Comunicado de Prensa No. 67/2017

Ciudad de México a 28 de junio de 2017.

ÍNDICE DE PRECIOS DE COMUNICACIONES: PRIMER LUGAR EN TÉRMINOS DE REDUCCIÓN DE PRECIOS

- A la primera quincena de junio, el índice de precios de comunicaciones logró una variación anual de -2.8%, mientras que INPC registró una tasa de crecimiento de 6.3% en el mismo periodo
- La telefonía móvil se ubicó en el cuarto lugar de los servicios con la mayor disminución de precios de la 1ª quincena de junio 2016 a la 1ª quincena de junio 2017
- Los precios de telefonía móvil disminuyeron 7%

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la primera quincena de junio de 2017, el cual registró una tasa de crecimiento anual del 6.3%. Durante ese periodo, el Índice de Precios de Comunicaciones se colocó en primer lugar en términos de baja en precios, con una variación anual del -2.8%, en mejor posición que otros segmentos como vivienda, recreación y cultura, y prendas de vestir y calzado (ver Tabla I).

Tabla I: Tasa de inflación anual a la 1ª quincena de junio 2017 por consumo individual

Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF)	Rama	Ranking	2015-2016
08 Comunicaciones	Total	1	-2.8%
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	Total	2	3.4%
09 Recreación y cultura	Total	3	4.0%
03 Prendas de vestir y calzado	Total	4	4.1%
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	Total	5	4.3%
10 Educación	Total	6	4.4%
06 Salud	Total	7	4.8%
12 Bienes y servicios diversos	Total	8	5.8%
05 Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	Total	9	5.9%
11 Restaurantes y hoteles	Total	10	6.1%
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	Total	11	7.7%
07 Transporte	Total	12	13.8%
INPC	Total		6.3%

Fuente: IFT con datos de INEGI según clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF)

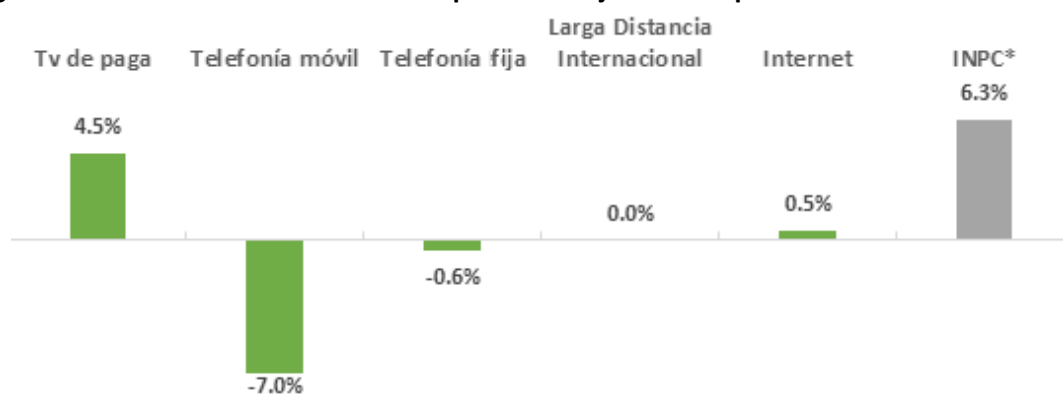
Comunicado de Prensa No. 67/2017

La baja en el Índice de Precio de Comunicaciones se debe principalmente a la disminución del 7% en los precios de telefonía móvil debido a la dinámica de competencia entre las empresas del sector como: Telcel, Movistar, AT&T y los nuevos Operadores Móviles Virtuales entre los cuales destaca la entrada al mercado de Maxcom, Flash Mobile y Megatel, en la segunda mitad de 2016.

Es importante resaltar que de los 283 productos genéricos que se incluyen en la canasta del INPC, el precio de los servicios de telefonía móvil se ubicó en el cuarto lugar de los que más bajaron de la 1ª quincena de junio de 2016 a la 1ª quincena de junio de 2017, sólo por debajo de la naranja, el tomate verde y la cebolla.

Finalmente, los servicios de Internet y TV de paga registraron una inflación del 0.5% y 4.5% respectivamente, asociada esencialmente al incremento de velocidades anunciadas por parte de los operadores que prestan el servicio de internet, así como al aumento en el tipo de cambio, lo que impacta directamente el costo de los contenidos de televisión restringida. Cabe señalar que si bien se observó un aumento en el precio de estos servicios, dicho incremento no es mayor al del INPC (ver Figura I).

Figura I: Tasa de inflación anual a la 1ª quincena de junio 2017 por servicio de comunicaciones



Fuente: IFT con datos de INEGI

*INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor

Comunicado de Prensa
No. 67/2017

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx